



00090 / 15

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 20 ABR 2015

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el expediente N° 1634/15 correspondiente a la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2015 y el expediente N° 1414/15 de fecha 13 de abril de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo establece el Artículo 3 en su inciso k) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, entre los fines de la misma se encuentra: "Educar en el espíritu de la Constitución Nacional, en la soberanía popular como única fuente legítima de poder político, en el conocimiento y defensa de la soberanía e independencia de la Nación, en el respeto y defensa de los derechos humanos, de la igualdad de oportunidades y de la no discriminación, contribuyendo en todo momento a la confraternidad y a la paz entre los pueblos";

Que, en la 2ª Reunión del Consejo Superior del año 2015, se ha presentado la propuesta para declarar de Interés Institucional al proyecto audiovisual "Kollontai, Apuntes de Resistencia";

Que, el proyecto aludido trata sobre la experiencia de un grupo de militantes uruguayos perseguidos en su país, y exiliados en Argentina para continuar su lucha por el restablecimiento democrático en el Uruguay, durante la década del '70;

Que, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos ha declarado por Resolución S.D.H N° 047, de interés institucional al proyecto citado;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior ha manifestado su conformidad a la declaración de Interés Institucional al proyecto audiovisual Kollontai, Apuntes de Resistencia;

Que, es atributo del Consejo Superior, normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31, del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

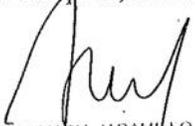
EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Declarar de interés institucional el Proyecto audiovisual Kollontai, Apuntes de resistencia.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese. Cumplido, archívese.


Lic. Santiago Hernandez
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Facundo Javier Frattini
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús